México D.F. a 28 de agosto de 2013

CONVOCATORIA NÚMERO DTI024/13

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMSDF), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE LA RELACIÓN LABORAL CON LOS TRABAJADORES DE INSTITUTO, CONVOCA A CONCURSO PARA OCUPACIÓN DE PLAZA POR TIEMPO DETERMINADO (INTERINA) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

Tipo de Contrato:	Tiempo determinado (Interinato).
Clave de Puesto:	IDT021
Número de Plaza:	**100832**
Salario bruto:	**$22,159.00**
Jornada de Trabajo:	8 horas
Escolaridad:	**Licenciatura en Música.**
Experiencia:	1 año en docencia en Educación Media Superior.
Fundación Genérica del Puesto:	Docente Tutor Investigador
Adscripción:	**"Melchor Ocampo" (AZCAPOTZALCO)**
Motivo:	**Licencia sin goce de sueldo**
Período:	**Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de enero de 2014**
Días Laborables:	De lunes a viernes.
Turno:	**Matutino de 8:00 a 16:00 hrs.**

BASES

1.- Podran participar los trabajadores del Instituto de Educación Media Superior con plazas de estructura así como aquellas personas que han cubierto alguna plaza por tiempo determinado de DTI de la Modalidad Escolar, Asesores de la Modalidad Semiescolar con el perfil solicitado para la Modalidad Escolar y aquellas personas que formen parte del Banco de Candidatos.

2.- **Ser ciudadano mexicano. Cuando el aspirante sea de nacionalidad extranjera deberá entregar la documentación que acredite su estancia legal en el país, así como la legalización y certificación de la documentación que avala su formación académica ante las instancias que correspondan.**

3.- La persona que resulte ganadora del concurso, ocupará la plaza vacante, exclusivamente por el periodo señalado en la presente.

4.- No podrán participar personas que se encuentren disfrutando de Licencia Pre-jubilatoria.

5.- Todos los formatos de Registro al concurso de la plaza mencionada, estarán disponibles en la página de este Instituto junto con la Convocatoria.

6.- En caso de resultar ganador, aceptar ocupar la Plaza – Puesto por tiempo determinado (Interino) en la adscripción original de la misma.

7.- Los miembros de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción participarán como observadores durante el proceso de selección.

8.- El proceso de selección comprende una valoración sobre la trayectoria del aspirante, así como evaluaciones sobre el dominio de la disciplina, la competencia para desarrollar la función de competencia, valores, actitudes y rasgos de personalidad en razón de los perfiles que se requieren en el personal académico.

a. Evaluación Disciplinar
b. Entrevista Disciplinar
c. Entrevista Pedagógica
d. Rasgos de Personalidad

9.- El dictamen de resultados de las evaluaciones se emite con base en un sistema de puntaje que comprende del 1 al 3:

1) Favorable (cumple perfil)
2) Favorable (cumple parcialmente perfil)
3) No cubre perfil

Para ser considerado se requiere que todas las evaluaciones tengan dictamen de 1 y/o 2.

10.- En caso de que el aspirante haya recibido, en una de las cuatro valoraciones, un resultado no favorable, podrá solicitar conocer las razones respectivas, mediante escrito dirigido a la Dirección Académica, el que deberá ser entregado en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de haberse publicado los resultados.

11.- Para los candidatos que anterior a esta Convocatoria presentaron las evaluaciones para la ocupación de alguna plaza y obtuvieron dictámenes no favorables, se les informa que la vigencia de las mismas será por un periodo de un año.

12.- Con base en la cláusula 13 del Contrato Colectivo de Trabajo "se respetará la preferencia para el personal propuesto por el sindicato titular, respecto de quien no lo sea", siempre y cuando obtenga resultados favorables.

13.- Con base en la cláusula 14 del Contrato Colectivo de Trabajo, se tendrán preferencia para ocupar vacantes académicas "los trabajadores administrativos sindicalizados que cubran los requisitos y aprueben las evaluaciones".

14.- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta con la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

15.- Con base en los Capítulos 18, 24.8 y 28.8 del "Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal", el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuyen la discriminación y/o exclusión como son, el acceso en equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencias sexuales. Por consiguiente ninguna condición anterior, será causa de negativa para la contratación, siempre y cuando los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

REQUISITOS

1.- Los interesados deberán revisar vía internet la Convocatoria e imprimirla o copiar los datos de la plaza que les interese.

2.- Los interesados deberán imprimir en dos tantos en anverso y reverso el Formato de Registro anexo a la Convocatoria que les interese y presentarse en la Subdirección de Personal Docente de la Dirección Académica ubicada en San Lorenzo No. 290, Col. Del Valle Sur. Del. Benito Juárez, con solicitud por escrito los días 29 y 30 de agosto en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

3.- La Dirección Académica, a través de la Subdirección de Personal Docente entregará al candidato un tanto del Formato de Registro con número de folio.

4.- Los Trabajadores del IEMSDF interesados en la presente convocatoria, deberán ocupar una plaza con nivel menor o igual que la plaza sujeta a Concurso.

5.- Para el caso de los aspirantes que hayan presentado evaluaciones con anterioridad, se tomarán en cuenta siempre y cuando:
El dictamen sea favorable (1 y/o 2).
No hayan sido aplicadas hace más de cinco años al momento de la publicación de esta convocatoria.

6.- El día 2 de septiembre se publicarán los resultados y el dictamen en la página web del Instituto.

POR LA REPRESENTACION DEL IEMS

LIC. MARCO ANTONIO MUÑOZ GONZALEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL IEMS.

C. LUIS FELIPE ALVARADO HERNANDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA IEMS.

C.P. ROSA MARIA ESQUIVEL FARFÁN
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IEMSDF

POR EL SUTIEMS

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTIEMS.

MTRO. SERGIO ALEJANDRO CARRILLO ARAUJO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS DEL SUTIEMS.